



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**FIJACIÓN EN EDICTO No. 005
ENTRE 28-04-2021 HASTA 30-04-2021**

Radicado	Acción	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha	Magistrado ponente
23001333100520120012101 acumulado con el 23001333100520120000701	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Marina Hernández Negrete y Nidia Mercado Noriega	Universidad de Córdoba	Sentencia revoca la de 3 de noviembre de 2016 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo de Montería, y en su lugar accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda	22/04/2021	Pedro Olivella Solano

SECRETARÍA. Se deja constancia que en la fecha siendo las 8:00 a.m. se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 28 de abril de 2021

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. se desfijó el presente Edicto.

Montería, 30 de abril 2021


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario